

BORRADOR DEL ACTA DE LA SESION ORDINARIA CELEBRADA POR EL PLENO DE ESTE AYUNTAMIENTO DE BRAOJOS EL DIA 18 DE OCTUBRE DE 2019

ALCALDE-PRESIDENTE:

D. RICARDO J. MORENO PICAS

CONCEJALES ASISTENTES:

D. LUIS SANZ GARCÍA

D. LUIS CARLOS GARCÍA HERNANZ

DÑA. TAMARA EDELWEISS SERNA MIGUEL

DÑA. ROSA MARIA SIGUERO SIGUERO

NO ASISTEN:

SECRETARIO INTERVENTOR

D. JESÚS IGNACIO GONZÁLEZ GONZÁLEZ

En la Casa Consistorial de este Ayuntamiento de Braojos de la Sierra (Madrid), siendo las diecinueve horas y cuarenta y cinco minutos, del día 18 de octubre de dos mil diecinueve, bajo la presidencia del Sr. Alcalde-Presidente D. Ricardo José Moreno Picas, a efectos de dar cumplimiento a lo dispuesto en el art. 38 del Reglamento de organización, funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades locales de 28 de noviembre de 1986, previamente convocados, se reúnen los Sres. Concejales, al margen indicados asistidos por mí el Secretario- Interventor D. Jesús Ignacio González González, al objeto de celebrar la sesión pública ordinaria del Pleno de la Corporación para la que han sido previamente convocados.

Comprobado que asisten los cinco miembros que, legalmente componen la Corporación Municipal, y en su consecuencia existe quorum suficiente para la celebración de la sesión, por la Presidencia se declara abierto el acto pasándose, al examen de los asuntos incluidos en el Orden del Día, resolviéndose estos en los términos que a continuación se expresan

PUNTO 1.- APROBACIÓN DE LOS BORRADORES DE LAS ACTAS DE LA SESIONES ANTERIORES.

Por la Presidencia se pregunta, si algún miembro de la Corporación tiene que formular alguna observación a los borradores de las actas de la Sesiones anteriores, cuyas copias han sido distribuidas con la debida antelación y que se refieren a:

Sesión pública ordinaria celebrada el día **20 de junio de 2019**, que es aprobada con el voto favorable, de los cinco miembros presentes y que legalmente componen la Corporación Municipal.

Sesión pública extraordinaria celebrada el día **12 de agosto de 2019**, que es aprobada con el voto favorable, de cuatro de los cinco miembros presentes y que legalmente componen la Corporación Municipal, al no pronunciarse al efecto la Concejala Doña Tamara Edelweis Serna Miguel, ya que, no asistió a dicha sesión, así mismo se hace constar que el Concejel Don Luis Carlos García Hernanz asistió a la Sesión desde el principio de la misma, y no cuando figura en el acta, circunstancia que ha de corregirse.

PUNTO 2.- SORTEO MIEMBROS MESA ELECTORAL

Resultando que por el Real Decreto 551/2019, de 24 de septiembre, de disolución del Congreso de los Diputados y del Senado y la convocatoria de elecciones, para ambas Cámaras para el día 10 de noviembre de 2019, y de conformidad con el artículo 26 de la Ley Orgánica 5/1985, de 19 de junio, del Régimen Electoral General, debe procederse a la designación por sorteo público entre las personas censadas en este municipio, del Presidente y los Vocales de la Mesa Electoral de este municipio.

Por el Ayuntamiento Pleno, con el voto favorable de los cinco miembros presentes, y que legalmente componen la Corporación Municipal, se **ACUERDA**:

Primero. Proceder a realizar el sorteo público con el objeto de designar al Presidente y Vocales de la Mesa Electoral, así como los dos suplentes para cada uno de los miembros de la misma.

Previa determinación de las personas que pueden concurrir al sorteo público, de conformidad con el artículo 26 de Ley Orgánica 5/1985, de 19 de junio, del Régimen Electoral General, se procede a realizar el sorteo a través del programa CONOCE, remitido por el INE.

Segundo. De conformidad con los resultados del sorteo, designar a los miembros de la Mesa Electoral: cuyos datos quedan adjuntos al expediente.

PUNTO 3.- APROBACIÓN DÍAS FIESTAS LABORALES LOCALES PARA EL AÑO 2020

Visto lo establecido en el artículo 37.2 del Texto Refundido del Estatuto de los Trabajadores, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2015, que establece que las fiestas laborales con carácter retribuido y no recuperable, no podrán exceder de catorce al año, siendo dos de ellas locales

Visto el escrito de la Dirección General de Trabajo, solicitando a la Corporación Local, que comunique a la mayor brevedad posible, las fechas de las fiestas laborales locales (dos días) para el año 2020 a celebrar en el Municipio, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 22.2.e) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, el Pleno adopta con el voto favorable de los cinco miembros presentes y que legalmente componen la Corporación Municipal, el siguiente ACUERDO

PRIMERO. Declarar los siguientes días de fiestas laborales para el año 2020:

- 22 de enero de 2020
- 8 de septiembre de 2020

SEGUNDO. Notificar esta resolución a los organismos competentes.

PUNTO 4.- ACTUACIONES PIR.

Visto el Decreto 75/2016, de 12 de julio, del Consejo de Gobierno, por el que se aprueba el Programa de Inversión Regional de la Comunidad de Madrid para el periodo 2016-2019 con una aportación de la Comunidad de Madrid de 700 millones de euros,

Vista la Aprobación del Plan de Actuación, así como la cantidad disponible a la fecha

Visto el Informe del técnico municipal sobre la necesidad de la actuación propuesta y su viabilidad posterior,

Con el voto favorable de los cinco miembros presentes y que legalmente componen la Corporación Municipal, se Acuerda:

PRIMERO.- SOLICITAR al Centro Gestor de la Dirección General de Administración Local de la Consejería de Vivienda y Administración Local, EL ALTA de la actuación “SUMINISTROS PARA INFRAESTRUCTURAS MUNICIPALES” en el Programa de Inversión Regional de Madrid (PIR), por importe total de 9.000,00 € IVA INCLUIDO (8.621,32 € de presupuesto de base de licitación y 378,68 € de presupuesto de gastos asociados).

SEGUNDO.- Aprobar el importe total de la actuación por un total de **9.000,00 € IVA INCLUIDO** (8.621,32 € de presupuesto de base de licitación y 378,68 € de presupuesto de gastos asociados).

TERCERO.- Solicitar que esta Actuación esté dentro del 50% de la Asignación Inicial de Gestión Municipal. Se diferencian las siguientes fases:

- Adjudicación y Contratación: Gestión Ayuntamiento
- Ejecución: Gestión Ayuntamiento

CUARTO.- Facultar al Sr. Alcalde Presidente del Ayuntamiento de Braojos, D. Ricardo José Moreno Picas, tan ampliamente como en derecho sea necesario para la consecución de los fines previstos, incluyendo su delegación para la aprobación del gasto y de los proyectos o modificaciones que sean precisas, así como para que firme cuantos documentos que sean preceptivos para el desarrollo de la actuación.

PUNTO 5.- APROBACIÓN Y MODIFICACIÓN DE ORDENANZAS.

5.1.- Ordenanza Reguladora del Informe de Evaluación de los Edificios (IEE).

Vista la necesidad de establecer una regulación sobre la evaluación de edificios.

Vista la Ordenanza reguladora del Informe de Evaluación de los Edificios (IEE).

Visto lo dispuesto en el Decreto 103/2016, de 24 de octubre, por el que se regula el informe de evaluación de los edificios en la Comunidad de Madrid y se crea el Registro Integrado Único de Informes de Evaluación de los Edificios de la Comunidad de Madrid.

Con el voto favorable de los cinco miembros presentes, y que legalmente componen la Corporación Municipal, se acuerda:

Primero.- Aprobar inicialmente la Ordenanza reguladora del Informe de Evaluación de los Edificios (IEE). de este Ayuntamiento

Segundo.- De conformidad con lo dispuesto en los artículos 49 y 70.2 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, y en el artículo 56 del Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril, por el que se aprueba el texto refundido de las disposiciones legales vigentes en materia de régimen local, se someta la ordenanza a información pública por el plazo de treinta días a contar desde el día siguiente a la inserción de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, para que pueda ser examinado y se presenten las reclamaciones que se estimen oportunas.

Tercero.- De no presentarse reclamaciones o sugerencias en el mencionado plazo, se considerará aprobada definitivamente sin necesidad de Acuerdo expreso por el Pleno.

5.2.- Modificación de la Ordenanza Fiscal Reguladora del Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica.

Visto el expediente relativo a modificación de la Ordenanza Fiscal Reguladora del Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica, mediante el cual se establece una bonificación del 100 por cien para los vehículos históricos o aquellos que tengan una antigüedad mínima de veinticinco años, contados a partir de la fecha de su fabricación o, si ésta no se conociera, tomando como tal la de su primera matriculación o, en su defecto, la fecha en que el correspondiente tipo o variante se dejó de fabricar, ello de acuerdo con lo previsto en el artículo 95. 6. C), del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales.

A la vista de ello con el voto favorable de los cinco miembros presentes y que legalmente componen la Corporación Municipal, se Acuerda:

Primero. Aprobar inicialmente la modificación de la Ordenanza fiscal reguladora del, del Impuesto de Vehículos de Tracción Mecánica.

Segundo. De conformidad con lo dispuesto en el artículo 17.1, a que se refiere el punto primero anterior, el presente acuerdo provisional, de modificación de las Ordenanzas Fiscales, relativas a las Tasas indicadas, se expondrá al público en el Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid, y tablón de anuncios de este Ayuntamiento, durante el plazo de 30 días hábiles contados a partir del día siguiente al de su inserción en el BOCM, a fin de que los interesados puedan examinar el expediente y presentar las reclamaciones oportunas, considerándose definitivamente aprobada, si en el plazo de exposición pública no se hubiesen presentado reclamaciones a la misma, de conformidad en lo dispuesto en el artículo 17.3 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales

5.3.- Ordenanza Reguladora del Precio Público “Radio Braojos”.

Por la Alcaldía se expone la necesidad de elaborar una ordenanza reguladora del Precio Publico “Radio Braojos” con la finalidad de poder obtener recursos para la mejora y mantenimiento del servicio.

Examinada la competencia del órgano al que se dirige la propuesta de conformidad con lo previsto en el artículo 41 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales.

A la vista de ello con el voto favorable de los cinco miembros presentes y que legalmente componen la Corporación Municipal, se Acuerda:

ÚNICO.- Por los servicios municipales se incoe el oportuno expediente para la ordenación e imposición del Precio Público por el servicio “Radio Braojos”.

5.4.- Ordenanza Reguladora del Precio Público por recarga vehículos eléctricos

La existencia de un punto de recarga de vehículos eléctricos en el municipio evidencia la necesidad de regular su uso, y obtener los recursos que permitan su mantenimiento para ello se propone una ordenanza reguladora de su uso.

Examinada la competencia del órgano al que se dirige la propuesta de conformidad con lo previsto en el artículo 41 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales.

A la vista de ello con el voto favorable de los cinco miembros presentes y que legalmente componen la Corporación Municipal, se Acuerda:

ÚNICO.- Por los servicios municipales se incoe el oportuno expediente para la ordenación e imposición del Precio Público por recarga vehículos eléctricos.

PUNTO 6.- APROBACIÓN DE FACTURAS

Acto seguido se da cuenta a los presentes de la relación de facturas, para su aprobación por el Pleno siendo estas las que a continuación se indican:

20/06/2019	EMILIO RUIZ BLASCO, S.L.	FRA. 028/2019	1.010,71 €
22/08/2019	EMILIO RUIZ BLASCO, S.L.	FRA. 043/2019	1.587,38 €
10/09/2019	DEPORTES Y ARMERIA PRIETO	FRA. FSG71	399,30 €
18/09/2019	EMILIO RUIZ BLASCO, S.L.	FRA. 051/2019	583,17 €
25/09/2019	COMARFI S.L.	FRA. 191567	108,67 €
25/09/2019	QUINTA PLANTA PUBLICIDAD	FRA. 137	437,11 €
25/09/2019	QUINTA PLANTA PUBLICIDAD	FRA. 138	357,19 €
26/09/2019	PEDRINACI PRODUCCIONES ARTISTICAS TRACK,	FRA. 190097	1.793,70 €
30/09/2019	S.L.	FRA. 045/2019	3.630,00 €
02/10/2019	FERRETERIA SAN JUAN	FRA. A311	98,25 €
08/10/2019	GEYSER GUADALAJARA, S.L.	FRA. 2019/0072	1.815,00 €
11/10/2019	ARIAS COMUNICACIÓN GRAFICA, S.L.	FRA. 2019-0724	162,14 €
15/10/2019	EMILIO RUIZ BLASCO, S.L.	FRA. 061/2019	4.325,86 €
18/10/2019	SEBASTIAN MONTAJES ELECTRICOS	FRA. 94/19	8.894,86 €
18/10/2019	CARGACOCHEs, S.L.	FRA. 19/0001/000003	1.658,75 €
TOTAL			26.862,09 €

FACTURAS PAGADAS DE CAJA:

04/04/2019	Prodiklim. Fra. 1903909	52,89 €
12/04/2019	Covirán. Material limpieza	9,13 €
16/04/2019	María González Bernal. Gastos Gynkana infantil	21,47 €
28/04/2019	Dietas miembros mesa electoral. Elecciones Generales 2019	195,00 €
08/05/2019	Fernando Colchón. Fra. Casa de Cultura	817,20 €
21/05/2019	Dietas Miembros Mesa Electoral 26-Mayo- 2019	195,00 €
24/05/2019	Traspaso de fondos a Bankia	1.800,00 €
24/05/2019	Ayuntamiento Gascones. Fianza Perol Braojos Tradicional	50,00 €
05/06/2019	Luis Ángel Fernández. Fra. 19000283	44,15 €
06/06/2019	Lavandería Burgos. Fra. 11461	41,44 €



18/06/2019	Fernando Colchón Manzano. Fra. 27	282,90 €
27/06/2019	Actividades Extraescolares. Entradas piscina	39,00 €
28/06/2019	Repara hogar. Fra. 19-151	14,52 €
04/07/2019	Eclipse. Fra. 2645. Material Extraescolares y Aula Adultos.	223,45 €
11/07/2019	Kónica Minolta. Pago fras. Pendientes	123,70 €
12/07/2019	Ricardo José Moreno Picas. 2 copias llave máquina	5,00 €
15/07/2019	Patricia Hernán García. Material campamento inglés.	24,55 €
12/08/2019	Luis Ángel Fernández Martín. Fra. 19000428	127,02 €
13/09/2019	Luis Ángel Fernández. Fra. 19000476	66,65 €
13/09/2019	Alda Comercial Hostelera, S.L. Fra. 193-1	43,74 €
13/09/2019	Luis Sanz García. Pagos Fiestas	228,35 €
18/09/2019	Fábrica de patatas fritas El Molar. Fra. 9388	306,24 €
18/09/2019	Luis Vargas Hormeño.	87,50 €
19/09/2019	Luis Carlos García Hernanz. Premios Fiestas	274,31 €
20/09/2019	Alberto Yagüe. Fra. 126. Ingredientes Caldereta Fiestas	70,70 €
25/09/2019	M ^a Luisa Sedano González. Estampación bandas Fiestas	36,00 €
02/10/2019	Ricardo José Moreno. Almuerzo contratistas	26,60 €
08/10/2019	Prodiklim. Papel secamanos y dos cepillos	20,90 €
09/10/2019	Traspaso de fondos a Bankia	1.500,00 €
11/10/2019	Carnicería Jose Luis. Fra. 20 Aperitivo campillo Fiestas	670,00 €
15/10/2019	Benito Sanz Antón. Aceite hidráulico 3CV	33,10 €
16/10/2019	Distribución FranjaSanz, S.L. Fra. 1916369. Padel	207,11 €
16/10/2019	Iván Joglar Gutiérrez. Fra. 012/19	530,00 €
16/10/2019	Maellas Mancebo, S.L. Fra. 23/19 Caldereta Fiestas	275,00 €

Tras un detenido estudio de todas y cada una de las facturas indicadas, con el voto favorable de los cinco miembros presentes, y que legalmente componen la Corporación Municipal, se Acuerda:

Aprobar todas y cada una de las facturas reseñadas por los importes indicados.

PUNTO 7.- LÍNEA DE CRÉDITO CON BANKIA.

Por resolución de la Comunidad de Madrid (Dirección General de Administración Local) de fecha 26 de julio de 2017, se aprobó el Alta en el Programa de Inversión Regional de la Comunidad de Madrid, para el periodo 2016-2019, de la actuación denominada "Infraestructuras y Equipamiento Deportivo". La aportación de la Comunidad de Madrid asciende a la cantidad de 131.136,12 € (100 % de la Inversión).

Como quiera que la actuación ya se ha llevado a cabo, haciéndose necesario financiar parte de la actuación, para no incurrir en morosidad, en torno al 50 %, toda vez que, la Comunidad de Madrid se va a retrasar en la remisión de los fondos.

A tal efecto, se va a realizar una operación crediticia con BANKIA, consistente en una línea de crédito con las siguientes condiciones:



Límite máximo del Crédito: 65.071,33 €.

Fecha de revisión del riesgo 12 meses.

Periodo de liquidación: Trimestral.

Revisión de Intereses: Trimestral.

Comisión de renovación: 0,00 €.

Comisión de disponibilidad 0,025 %.

Comisión por cancelación total o parcial anticipada: 0,00 %.

Saldo deudor que resulte diariamente en el crédito, devengará un interés nominal del 2,8 %, durante el primer trimestre.

La Concejala Doña Rosa María Siguero Siguero, que antes de haber llegado a un acuerdo con BANKIA, se debería haber hablado con anterioridad

El Sr. Alcalde, le responde diciendo que las condiciones ofrecidas por BANKIA, son muy buenas.

La Concejala Sra. Siguero Siguero, dice que, ella está en el Ayuntamiento para colaborar, pero las cuestiones de interés municipal hay que hablarlas entre todos.

El Sr. Alcalde, le dice que, le parece que como Concejala, es un poco “toca pelotas”.

La Concejala Sra. Siguero Siguero, pide a este Secretario, que conste en acta la última expresión del Sr. Alcalde.

De todo lo cual, la Corporación Municipal, quedo enterada.

Tras un detenido estudio de la operación indicada, con el voto favorable de los cinco miembros presentes, y que legalmente componen la Corporación Municipal, se Acuerda:

Aprobar la suscripción de la operación crediticia con BANKIA, consistente en una línea de crédito con las condiciones indicadas.

PUNTO 8.- DECRETOS DE ALCALDÍA.

Acto seguido se da cuenta de las resoluciones dictadas por la Alcaldía, en el periodo comprendido entre el día 3 de abril (número 44) hasta el 17 de octubre (número 130) de 2019, ambos inclusive, transcribiéndose a continuación su texto resumido:

<u>Num. de Orden</u>	<u>FECHA</u>	<u>Negociado o Asunto</u>	<u>Nombre del ALCALDE</u>	<u>EXTRACTO DEL DECRETO DE LA ALCALDÍA</u>
44.	03/04/2019	SUBVENCIÓN	RICARDO JOSÉ MORENO PICAS	ADJUDICACIÓN ACTUACIÓN AUDIOGUIAS
45.	03/04/2019	SUBVENCIÓN	RICARDO JOSÉ MORENO PICAS	ADJUDICACIÓN ACTUACIÓN PARQUE MAYORES
46.	03/04/2019	SUBVENCIÓN	RICARDO JOSÉ MORENO PICAS	ADJUDICACIÓN ACTUACIÓN PARQUES INFANTILES
47.	04/04/2019	PADRÓN	RICARDO JOSÉ MORENO PICAS	ALTA PADRON DE HABITANTES D. CARLOS GARCÍA MANZANO EN C/ SAN VICENTE, 4



48.	12/04/2019	SUBVENCIONES	RICARDO JOSÉ MORENO PICAS	ADJUDICACIÓN HAIMAS PIR
49.	12/04/2019	FACTURAS	RICARDO JOSÉ MORENO PICAS	APROBACIÓN FRA. A63 DE RAMITOUR, S.L. POR IMPORTE DE 66,00 €
50.	12/04/2019	CATASTRO	RICARDO JOSÉ MORENO PICAS	CAMBIO DE TITULARIDAD CATASTRAL C/ SAN VICENTE, 18
51.	12/04/2019	CATASTRO	RICARDO JOSÉ MORENO PICAS	CAMBIO DE TITULARIDAD CATASTRAL FINCAS RÚSTICAS POL. 2 PARCELA 67 Y POL 6 PARCELA 174
52.	16/04/2019	DOMINIO PUBLICO	RICARDO JOSÉ MORENO PICAS	CONCESIÓN USO DOMINIO PÚBLICO DÍA 27 DE ABRIL DE 2019. LOCAL ESCUELAS
53.	16/04/2019	SUBVENCIONES	RICARDO JOSÉ MORENO PICAS	APROBACIÓN CERTIFICACIÓN 1 I. BÁSICAS
54.	17/04/2019	FACTURAS	RICARDO JOSÉ MORENO PICAS	APROBACIÓN FRAS. Nº 6 CERRACAS Y Nº A79 FERRETERIA SAN JUAN
55.	24/04/2019	DOMINIO PÚBLICO	RICARDO JOSÉ MORENO PICAS	AUTORIZACIÓN USO DOMINIO PÚBLICO SALON DE ACTOS CASA DE LA CULTURA DÍA 27 DE ABRIL. HORARIO DE MAÑANA.
56.	24/04/2019	SUBVENCIONES	RICARDO JOSÉ MORENO PICAS	ADJUDICACIÓN PIR COCINA CASA CULTURA
56 bis	24/04/2019	SUBVENCIONES	RICARDO JOSÉ MORENO PICAS	ADJUDICACIÓN DIRECCIÓN DE OBRA COCINA PIR CASA CULTURA
57.	24/04/2019	SUBVENCIONES	RICARDO JOSÉ MORENO PICAS	JUSTIFICACIÓN PROMOCIÓN TURÍSTICA 2.018
58.	24/04/2019	PLENO	RICARDO JOSÉ MORENO PICAS	CONVOCATORIA PLENO 28 DE ABRIL DE 2019 A LAS 10:30 HORAS.
59.	28/04/2019	CONTABILIDAD	RICARDO JOSÉ MORENO PICAS	AUTORIZACIÓN PAGO TEAM BRAOJOS – TASA FEDERATIVA
60.	07/05/2019	CONTABILIDAD	RICARDO JOSÉ MORENO PICAS	APROBACIÓN FRAS. 102.526 Y 102.527 SINDEC.
61.	08/05/2019	SUBVENCIÓN	RICARDO JOSÉ MORENO PICAS	APROBACIÓN FRAS. Y CERTIFICACIÓN OBRA INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO DEPORTIVO. FINAL
62.	08/05/2019	SUBVENCIONES	RICARDO JOSÉ MORENO PICAS	SOLICITUD SOBVENCIÓN GASTOS CORRIENTES
63.	08/05/2019	AUTORIZACIONES	RICARDO JOSÉ MORENO PICAS	AUTORIZACIÓN INSTALACIÓN DE TERRAZA MESÓN BRAOJOS.
64.	09/05/2019	CONTABILIDAD	RICARDO JOSÉ MORENO PICAS	APROBACIÓN FRA. 35/2019 CARLOS DÍAZ DEL RÍO GARCÍA, IMPORTE: 2.385,00 €



65.	09/05/2019	CONTABILIDAD	RICARDO JOSÉ MORENO PICAS	APROBACIÓN SUBVENCIÓN A ASOCIACIÓN BRAOJOS TRADICIONAL
66.	13/05/2019	PLENO	RICARDO JOSÉ MORENO PICAS	CONVOCATORIA PLENO EXTRAORDINARIO JUEVES 16 DE MAYO A LAS 19:45 HORAS.
67.	15/05/2019	SUBVENCIONES	RICARDO JOSÉ MORENO PICAS	APROBACIÓN FRAS. PROSITEL ESTUDIO RADIO. FRAS. 1001618 Y 1001619
68.	15/05/2019	FACTURAS	RICARDO JOSÉ MORENO PICAS	APROBACIÓN FRA. E9280167 ATM DOS, S.L. POR IMPORTE DE 142,13 €. ELABORACIÓN PAPELETAS ELECCIONES MUNICIPALES
69.	15/05/2019	FACTURAS	RICARDO JOSÉ MORENO PICAS	APROBACIÓN FRAS: PROARTE, ARIAS, SEBASTIAN MONTAJES ELECTRICOS, VIVEROS DEL POZO Y LEMUR IDEAS, S.L.
70.	17/05/2019	SUBVENCIONES	RICARDO JOSÉ MORENO PICAS	SOLICITUD SUBVENCIÓN INVERSIONES
71.	21/05/2019	URBANISMO	RICARDO JOSÉ MORENO PICAS	LIQUIDACIÓN Nº 6 LICENCIA OBRA DEMOLICIÓN VIVIENDA EN C/ BUITRAGO, 4. D. ALBERTO Y D. JULIÁN GONZALEZ SANTIAGO.
72.	21/05/2019	URBANISMO	RICARDO JOSÉ MORENO PICAS	LIQUIDACIÓN Nº 7 LICENCIA OBRA MAYOR CONSTRUCCIÓN VIVIENDA UNIFAMILIAR EN C/ BUITRAGO, 4. D. ALBERTO Y D. JULIÁN GONZALEZ SANTIAGO.
73.	21/05/2019	FACTURAS	RICARDO JOSÉ MORENO PICAS	APROBACIÓN FACTURAS ARIAS Nº 2019-0280 Y Nº 2019-0244 Y FRA. CERRACAS CERRAJERIA S.L. Nº 11.
74.	22/05/2019	SUBVENCIONES	RICARDO JOSÉ MORENO PICAS	SOLICITUD SUBVENCIÓN SECRETARÍA INTERVENCIÓN
75.	22/05/2019	CONTRATOS	RICARDO JOSÉ MORENO PICAS	CONTRATO ORQUESTAS FIESTAS PACME
76.	22/05/2019	CONTRATOS	RICARDO JOSÉ MORENO PICAS	CONTRATO ORQUESTA MÚSICA LA PIRÁMIDE ESPECTÁCULOS
77.	23/05/2019	TRANSPORTE	RICARDO JOSÉ MORENO PICAS	APROBACIÓN SOLICITUD CREACIÓN Y PERTENENCIA AL ÁREA TERRITORIAL DE PRESTACIÓN CONJUNTA SIERRA NORTE
78.	23/05/2019	SUBVENCIONES	RICARDO JOSÉ MORENO PICAS	JUSTIFICACIÓN SUBVENCIÓN BÁSICAS.
79.	28/05/2019	DOMINIO PUBLICO	RICARDO JOSÉ MORENO PICAS	LIQUIDACIÓN Nº 8. AUTORIZACIÓN GRABACIÓN CUARTO MILENIO JUEVES 30 DE MAYO DE 2019.
80.	29/05/2019	SUBVENCIONES	RICARDO JOSÉ MORENO PICAS	SOLICITUD SUBVENCIÓN PROMOCIÓN TURÍSTICA
81.	29/05/2019	SUBVENCIONES	RICARDO JOSÉ MORENO PICAS	RENUNCIA SUBVENCIÓN ACTIVIDAD FÍSICA Y SALUD.
82.	04/06/2019	PAGOS	RICARDO JOSÉ MORENO PICAS	APROBACIÓN PAGO FRAS. SINDEC. Nº 102.540 Y 102.541



83.	05/06/2019	PADRON	RICARDO JOSÉ MORENO PICAS	ALTA PADRON HABITANTES D. JULIÁN GARCÍA BARBA EN C/ COSTANILLA DE LOS ÁNGELES, 6
84.	05/06/2019	URBANISMO	RICARDO JOSÉ MORENO PICAS	LIQUIDACIÓN Nº 9. LICENCIA OBRA MENOR EN C/ NORTE, 16. D. ALEJANDRO SIGUERO GONZÁLEZ
85.	06/06/2019	PLENO	RICARDO JOSÉ MORENO PICAS	CONVOCATORIA PLENO DÍA 12 DE JUNIO 2019.
86.	06/06/2019	CEMENTERIO	RICARDO JOSÉ MORENO PICAS	COMPRA SEPULTURA Nº 6 EN EL CEMENTERIO MUNICIPAL DE BRAOJOS. D. VICTOR MARTÍN SIGUERO.
87.	12/06/2019	PLENO	RICARDO JOSÉ MORENO PICAS	CONVOCATORIA PLENO CONSTITUCIÓN DÍA 15 DE JUNIO A LAS 16:30 HORAS.
88.	14/06/2019	SUBVENCIÓN	RICARDO JOSÉ MORENO PICAS	SOLICITUD SUBVENCIÓN MANTENIMIENTO EMPLEO AGRUPACIÓN.
89.	14/06/2019	PAGOS	RICARDO JOSÉ MORENO PICAS	APROBACIÓN FRAS. ERJESA, INDUSTRIAS NUÑEZ, SINDEC Y EXTINTORES RUIZ SEGURIDAD C.B.
90.	14/06/2019	SUBVENCIÓN	RICARDO JOSÉ MORENO PICAS	APROBACIÓN FRA. 38/2019 CARLOS DÍAZ DEL RÍO. AVANCE PLAN GENERAL (75%)
91.	18/06/2019	PLENO	RICARDO JOSÉ MORENO PICAS	CONVOCARIA PLENO ORDINARIO DÍA 20 DE JUNIO DE 2019
92.	19/06/2019	TENIENTE ALCALDE	RICARDO JOSÉ MORENO PICAS.	NOMBRAMIENTO PRIMER TENIENTE DE ALCALDE A D. LUIS SANZ GARCÍA.
93.	19/06/2019	DELEGACIONES ESPECIALES	RICARDO JOSÉ MORENO PICAS	OTORGAMIENTO DELEGACIONES ESPECIALES A FAVOR DE LOS CONCEJALES.
94.	09/07/2019	SUBVENCIONES	RICARDO JOSÉ MORENO PICAS	SOLICITUD SUBVENCIÓN OFICINA TURISMO MAD ABOUT INFO
95.	09/07/2019	SUBVENCIONES	RICARDO JOSÉ MORENO PICAS	SOLICITUD SUBVENCIÓN PARADOS SIERRA NORTE.
96.	17/07/2019	SUBVENCIONES	RICARDO JOSÉ MORENO PICAS	APROBACIÓN FRA. DELFO. SUBVENCIÓN VIOLENCIA DE GÉNERO
97.	17/07/2019	SUBVENCIÓN	RICARDO JOSÉ MORENO PICAS	SOLICITUD PAGO ANTICIPADO SUBVENCIÓN PARADOS DE LARGA DURACIÓN.
98.	24/07/2019	SUBVENCIÓN	RICARDO JOSÉ MORENO PICAS	SOLICITUD SUBVENCIÓN INFRAESTRUCTURAS BÁSICAS
99.	05/08/2019	URBANISMO	RICARDO JOSÉ MORENO PICAS	LICENCIA PRIMERA OCUPACIÓN ALMUDENA PASTOR MUÑOZ. VIVIENDA TRAVESIA COSTANILLA DE LOS ÁNGELES, 7.
100.	05/08/2019	URBANISMO	RICARDO JOSÉ MORENO PICAS	LIQUIDACIÓN Nº 10 LICENCIA OBRA MENOR REPARACIONES CUBIERTA Y CHIMENEA EN C/ VIENTO, 19



101.	06/08/2019	PADRON	RICARDO JOSÉ MORENO PICAS	ALTA PADRÓN MUNICIPAL SORAYA LACABA CASTRO, ADA Y TELMA ESPINAR LACABA EN C/ ERAS, 2.
102.	06/08/2019	PADRON	RICARDO JOSÉ MORENO PICAS	ALTA PADRON MUNICIPAL HABITANTES MARTA CECILIA SÁNCHEZ LOPEZ EN C/ DEL POZO, 23
103.	07/08/2019	SUBVENCIONES	RICARDO JOSÉ MORENO PICAS	ACEPTACIÓN AYUDA APOYO ECONÓMICO A AYUNTAMIENTOS EN RIESGO DE DESPOBLACIÓN
104.	9/08/2019	PLENO	RICARDO JOSÉ MORENO PICAS	SESIÓN PLENO EXTRAORDINARIA URGENTE DÍA 12 DE AGOSTO A LAS 18:30 HORAS.
105.	09/08/2019	URBANISMO	RICARDO JOSÉ MORENO PICAS	LIQUIDACIÓN Nº 11 LIENCIA OBRA MENOR SUSTITUCIÓN DE VENTANAS EN VIVIENDA C/ DON FLORENCIO, 2.
106.	09/08/2019	CATASTRO	RICARDO JOSÉ MORENO PICAS	CAMBIO DE TITULARIDAD CATASTRAL INMUEBLE C/ MEDIODÍA 35.
107.	14/08/2019	CONTABILIDAD	RICARDO JOSÉ MORENO PICAS	APROBACIÓN FRAS. SINDEC. JUNIO Y JULIO
108.	16/08/2019	DOMINIO PÚBLICO	RICARDO JOSÉ MORENO PICAS	LIQUIDACIÓN Nº 12. AUTORIZACIÓN GRABACIÓN PROGRAMA "EL SEÑOR DE LOS BOSQUES". ZONA MIXTA, S.L.
109.	19/08/2019	DOMINIO PÚBLICO – FIESTAS	RICARDO JOSÉ MORENO PICAS	AUTORIZACIÓN BARRA FIESTAS PATRONALES – DORA LILIA BETANCOURT
110.	23/08/2019	SUBVENCIONES	RICARDO JOSÉ MORENO PICAS	SOLICITUD PRÓRROGA SUBVENCIÓN AGRARIAS.
111.	30/08/2019	SUBVENCIONES	RICARDO JOSÉ MORENO PICAS	ADJUDICACIÓN OBRA SUBVENCIÓN AGRARIAS
112.	30/08/2019	SUBVENCIONES	RICARDO JOSÉ MORENO PICAS	ADJUDICACIÓN HONORARIOS SUBVENCIÓN AGRARIAS
113.	12/09/2019	URBANISMO	RICARDO JOSÉ MORENO PICAS	LIQUIDACIÓN Nº 13 LICENCIA OBRA MENOR EN TRAVESÍA DON FLORENCIO, 1. DÑA. Mª LOURDES MONTOYA MARTIN.
114.	12/09/2019	URBANISMO	RICARDO JOSÉ MORENO PICAS	LIQUIDACIÓN Nº 14. LICENCIA DE OBRA MENOR EN C/ BUEN SUCESO, 9. DÑA. Mª DE LA PALOMA SANZ
115.	12/09/2019	URBANISMO	RICARDO JOSÉ MORENO PICAS	LIQUIDACIÓN Nº 15. LICENCIA OBRA MENOR EN C/ COSTANILLA DE LOS ÁNGELES. 22. D. JORGE GONZALEZ GUADALIX
116.	13/09/2019	CONTABILIDAD	RICARDO JOSÉ MORENO PICAS	APROBACIÓN FRAS. SINDEC AGOSTO 2019
117.	13/09/2019	PADRÓN	RICARDO JOSÉ MORENO PICAS	ALTA PADRÓN DE HABITANTES MARIA ISABEL BARRETO LANDROBE, SERGIO DÍAZ BARRETO, MARIA ISABEL DÍAZ BARRETO Y ROCIO DÍAZ BARRETO EN C/ VIENTO, 27
118.	18/09/2019	PADRON	RICARDO JOSÉ MORENO PICAS	ALTA PADRON DE HABITANTES JULIANA NOTARI DE MORAES EN C/ FUENTE, 24.



119.	18/09/2019	FACTURAS	RICARDO JOSÉ MORENO PICAS	APROBACIÓN FRAS. KÓNICA MINOLTA, GABRIEL UREÑA, FERRETERIA SAN JUAN, SEBASTIAN MONTAJES ELECTRICOS, CARGACOCHEs, S.L., LUIS ÁNGEL FERNANDEZ MARTÍN, ERJESA, S.L. Y DEPORTES Y ARMERÍA PRIETO.
120.	25/09/2019	URBANISMO	RICARDO JOSÉ MORENO PICAS	LIQUIDACIÓN Nº 16. LICENCIA OBRA MENOR C/ ERAS, 13. JAVIER SANZ MARTÍNEZ
121.	01/10/2019	PADRON	RICARDO JOSÉ MORENO PICAS	ALTA PADRÓN DE HABITANTES D. ENRIQUE AGUDO ROMANILLOS Y DÑA. LILIA ELISA MEDINA VASCONCELOS EN TRAVESÍA BUEN SUCESO, 2
122.	02/10/2019	SUBVENCIONES	RICARDO JOSÉ MORENO PICAS	ADJUDICACIÓN SUBVENCIÓN GASTOS CORRIENTES
123.	02/10/2019	SUBVENCIONES	RICARDO JOSÉ MORENO PICAS	APROBACIÓN FRA. TALENTUM SUBV. PIR
124.	04/10/2019	SUBVENCIONES	RICARDO JOSÉ MORENO PICAS	APROBACIÓN FRA. MOYCOSA SUBV. PIR
125.	11/10/2019	CONTABILIDAD	RICARDO JOSÉ MORENO PICAS	APROBACIÓN FRAS. 102.621 Y 102.622 SINDEC, S.L Y FRA. 7360 FERRETERIA BUITRAGO.
126.	15/10/2019	PLENO	RICARDO JOSÉ MORENO PICAS	CONVOCATORIA PLENO ORDINARIO DÍA 18 DE OCTUBRE DE 2019
127.	15/10/2019	SUBVENCIONES	RICARDO JOSÉ MORENO PICAS	APROBACIÓN FACTURA SAMPE SUBVENCIÓN GASTOS CORRIENTES
128.	16/10/2019	SUBVENCIONES	RICARDO JOSÉ MORENO PICAS	APROBACIÓN FACTURA TALENTUM CORREGIDA.
129.	16/10/2019	SUBVENCIONES	RICARDO JOSÉ MORENO PICAS	APROBACIÓN FACTURA PROYECTOS MONTEA
130.	17/10/2019	PADRON	RICARDO JOSÉ MORENO PICAS	ALTA PADRON DE HABITANTES DÑA. MARÍA DÍAZ DE LA CRUZ EN C/ SAN VICENTE, 4.

La Corporación Municipal, quedó debidamente enterada.

PUNTO 9.- INFORMES DE ALCALDÍA.

9.1 FIBRA ÓPTICA.

Por el Señor Alcalde se manifiesta que existe la intención de reunirse con responsables de Telefónica en el mes de diciembre para solucionar los problemas que puedan surgir con al instalación de la fibra óptica en sus diferentes facetas.

Por la Concejala Doña Rosa María Siguero Siguero, pregunta si se va a dar servicio de fibra óptica a todos los vecinos.

El Señor Alcalde le responde diciendo que a todo el mundo se dará el servicio que lo contrate.

La Corporación municipal quedo debidamente enterada.

9.2 PIR.

Por el Señor Alcalde se informa de la situación en la que se encuentran las actuaciones PIR que se está llevando a cabo, la actuación de instalación de caldera de gasoil ya se ha efectuado.

Así mismo, se indica en cuanto a la subvención de la actuación para la adquisición del camión la Comunidad de Madrid no la ha adjudicado por problemas en las características del vehículo que se pretendía adquirir toda vez, que no se ha encontrado empresa que pueda suministrar un vehículo con las características solicitadas.

La Corporación municipal quedo debidamente enterada.

9.3 Subvenciones.

9.3.1.- Gastos corrientes.

Se ha solicitado subvención dentro de la línea de gastos corrientes, para reparar el tejado del colegio dicha reparación consiste en el arreglo de humedades.

9.3.2.- Agrarias.

Se va a solicitar subvención estando en la actualidad en plazo, y se esta llevando a cabo la valoración de la actuación a llevar a cabo.

La Corporación municipal quedo debidamente enterada.

9.4.- Asuntos varios.

9.4.1.- Bar casa de cultura.

Por el Señor Alcalde se informa que habría que valorar llevar a cabo una nueva adjudicación del servicio ya que el adjudicatario actual viene incumpliendo sistemáticamente.

La Corporación municipal quedo debidamente enterada.

9.4.2.- Carreteras.

Por el Señor Alcalde se informa que existen muchas quejas, sobre la conducción rápida en el municipio, a tal fin se está valorando poner nuevas señalizaciones con el fin de corregir la conducta descrita.

La Corporación municipal quedo debidamente enterada.

PUNTO 10.- RUEGOS Y PREGUNTAS.

Acto seguido, por la Presidencia, se invita a los presentes, a que realicen los Ruegos y Preguntas que estimen pertinentes.

La Concejala Doña Rosa María Sigüero Sigüero, pregunta que cuales han sido los motivos, por los que se cambiado el horario de atención a los vecinos de la Trabajadora Social.

El Sr. Alcalde, le responde diciendo que, en estos momentos a la Trabajadora Social, le venía bien este horario el cual se ha hecho coincidir con el horario de Médico.

La Concejala Sra. Sigüero Sigüero, manifiesta que le parece una incongruencia que coincidan el Médico y la Trabajadora Social.

El Sr. Alcalde dice que a la Trabajadora Social, le viene bien este horario.

La Concejala Sra. Sigüero Sigüero, añade que antes de haber tomado una decisión se debería haber contado con ella, y que no le parece bien que coincidan, ya que, la intimidad de las personas puede verse vulnerada.

El Concejala Don Luis Sanz García, le indica que por su parte no ve ningún inconveniente, y que hay muchas maneras de guardar la reserva de los problemas que los vecinos puedan contar a estos profesionales.

Para finalizar, por la Concejala Sra. Sigüero Sigüero, se indica que ella está aquí para trabajar, que trata con respeto y quiere que la respeten.

Y no habiendo más asuntos que tratar se levanta la sesión por el Sr. Alcalde-Presidente, siendo las veintidós horas, extendiéndose la presente acta, que como secretario, doy fe.

Vº Bº
EL ALCALDE